

INFORME DE EJECUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL¹

Agosto 2026

30 de septiembre de 2026

DESTACADOS:

- **Los ingresos del Gobierno Central aumentaron 13,8% real anual en agosto (acumulado a agosto: 7,7%).** Este resultado estuvo impulsado principalmente por la tributación de la gran minería privada y los ingresos no tributarios, mientras que la tributación del resto de contribuyentes registró un crecimiento más acotado.
 - La tributación de la gran minería privada aumentó 87,4% real anual, con lo que acumuló un crecimiento de 45,9% en el año. Este resultado continuó favorecido por los elevados precios del cobre y la mayor recaudación asociada al *royalty* minero, por lo que se mantuvo como el principal motor de la recaudación tributaria durante 2026. Por su parte, los traspasos de Codelco aumentaron 30,6% real anual.
 - Los ingresos no tributarios crecieron 51,7% real anual, con lo que acumularon un aumento de 28,5% a agosto. El resultado se explicó principalmente por las rentas de la propiedad, debido a una fuerte expansión asociada al pago de dividendos de ENAP por US\$300 millones.
 - La tributación del resto de contribuyentes creció 1,7% real anual y acumuló un aumento de 0,2% a agosto. En el mes destacó el crecimiento del IVA y de los pagos mensuales del impuesto a la renta, parcialmente compensados por la caída de los impuestos específicos, principalmente combustibles.
- **Por su parte, el gasto presupuestario presentó una expansión real de 3,3% en el mes (acumulado a agosto: 1,0%).** Este resultado respondió principalmente al mayor gasto corriente, impulsado por el aumento de las prestaciones previsionales y del gasto en personal, junto con la baja base de comparación de los subsidios y donaciones.
 - El gasto corriente aportó 3,6 pp. al crecimiento, principalmente por las prestaciones previsionales (5,4%), que reflejaron la mayor cobertura y monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) y las nuevas bonificaciones del Seguro Social Previsional.
 - Incidieron también el crecimiento del gasto en personal (4,3%), asociado al traspaso de docentes y asistentes de la educación a los nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y a la mayor dotación del Ministerio de Salud, y los aumentos de subsidios y donaciones (2,4%), producto, en parte, de una baja base de comparación.
 - Compensó parcialmente la contracción de 2,9% del gasto de capital, que moderó su caída tanto respecto al mes anterior (-16,0%) como del acumulado del año (-13,0%).

Ingresos y gastos del Gobierno Central presupuestario

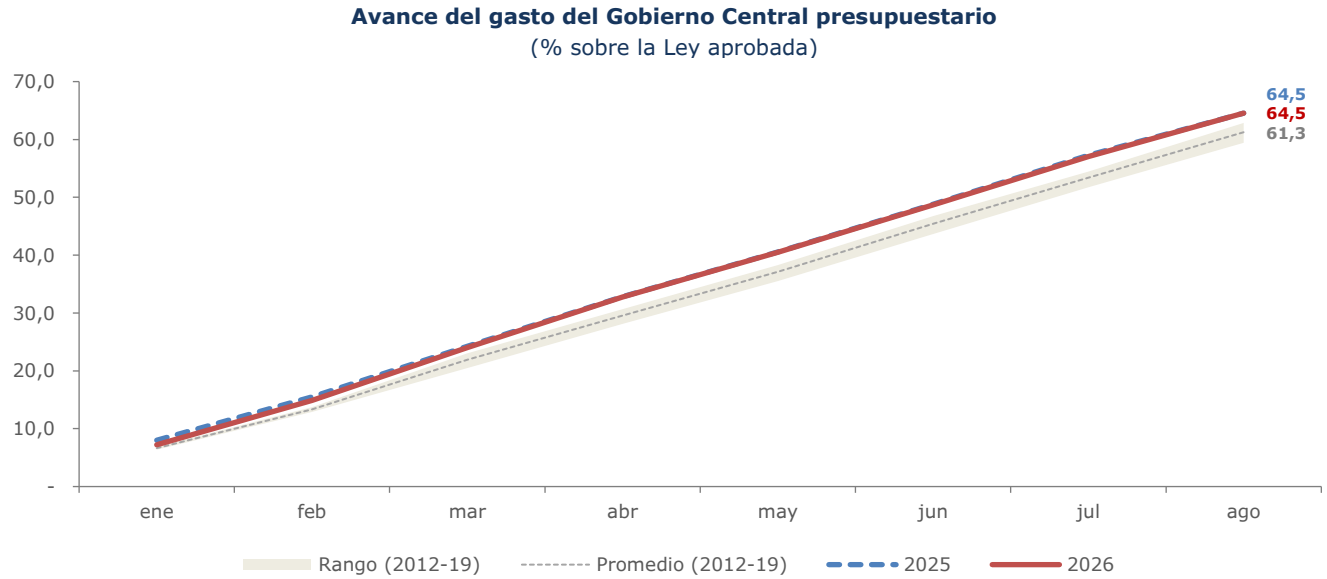
(millones de pesos 2026, % de variación e incidencia)

Part. (%)	Componente	ago-25	ago-26	Var. anual (%)	Incidencia (pp.)	Var. acum. 2026 (%)	Incidencia acum. 2026 (pp.)
100,0	Ingresos	5.495.123	6.252.674	13,8	13,8	7,7	7,7
81,3	Ingresos tributarios netos	4.722.662	5.081.106	7,6	6,5	4,2	3,6
9,7	Tributación minería privada	323.838	607.033	87,4	5,2	45,9	3,4
71,6	Tributación resto contribuyentes	4.398.824	4.474.073	1,7	1,4	0,2	0,1
18,7	Ingresos no tributarios	772.461	1.171.567	51,7	7,3	28,5	4,1
100,0	Gastos	6.245.087	6.450.091	3,3	3,3	1,0	1,0
88,2	Gasto corriente	5.463.065	5.690.924	4,2	3,6	3,1	2,7
21,9	Personal	1.355.875	1.414.454	4,3	0,9	4,9	1,0
9,4	Bienes y servicios	550.862	603.970	9,6	0,9	2,6	0,2
0,6	Intereses	42.846	39.095	-8,8	-0,1	5,1	0,3
34,6	Subsidios y donaciones	2.181.369	2.234.705	2,4	0,9	2,3	0,7
21,3	Prestaciones previsionales	1.303.010	1.373.053	5,4	1,1	2,5	0,5
0,4	Otros	29.103	25.646	-11,9	-0,1	-17,0	-0,1
11,8	Gasto de capital	782.022	759.167	-2,9	-0,4	-13,0	-1,7
4,1	Inversión	302.654	262.476	-13,3	-0,6	-22,5	-1,2
7,7	Transferencias de capital	479.368	496.691	3,6	0,3	-6,7	-0,5
	Balance efectivo presupuestario	-749.964	-197.417				

Nota: la participación se calcula sobre los montos mensuales.

¹ Cierre estadístico: 21 de septiembre de 2026. Los datos presentados se encuentran sujetos a revisiones en entregas posteriores.

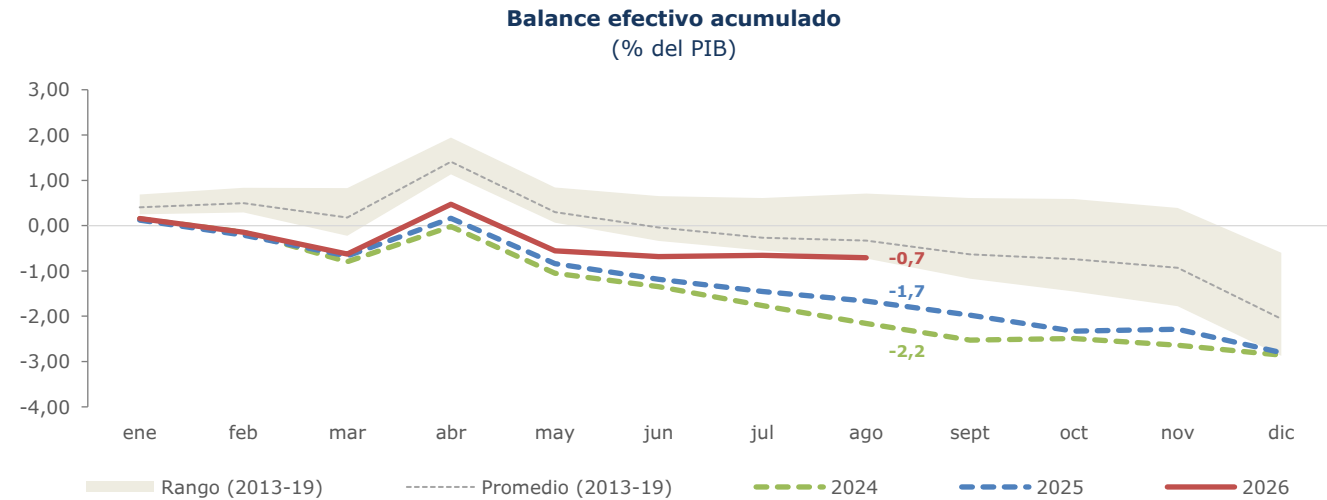
- El gasto del Gobierno Central presupuestario alcanzó un avance de 64,5% a agosto sobre la Ley de Presupuestos aprobada, con lo que se mantiene elevado respecto al promedio 2012-2019 y al máximo del mismo período, pero en línea con lo exhibido en 2025. En particular, el gasto corriente acumulado presentó un avance de 67,2%, mientras que el de capital registró 49,5%.



- El balance del Gobierno Central total registró un déficit de 0,05% del PIB en el mes. Acumulado a agosto, se registró un déficit de 0,7% del PIB, lo que representa una reducción en comparación con el déficit acumulado en el mismo período de 2025 (déficit de 1,7% del PIB) y de 2024 (déficit de 2,2% del PIB).

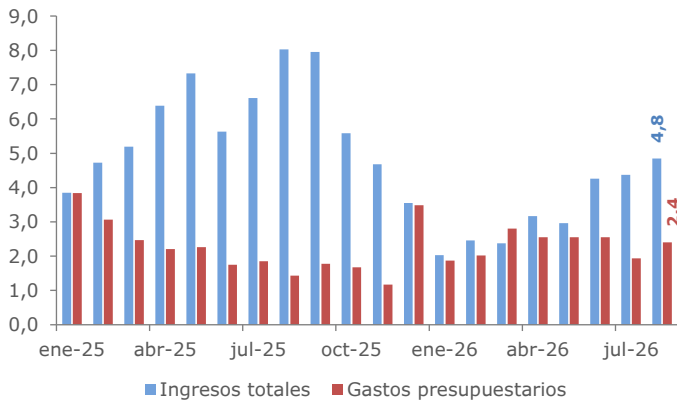
Balance del Gobierno Central total (millones de pesos y % del PIB)				
	ago-2026		ene-ago 2026	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	6.252.674	1,7	53.063.779	14,4
Gastos	6.450.228	1,7	55.675.641	15,1
Balance	-197.554	-0,05	-2.611.862	-0,7

Nota: El Balance del Gobierno Central total considera el gasto extrapresupuestario.

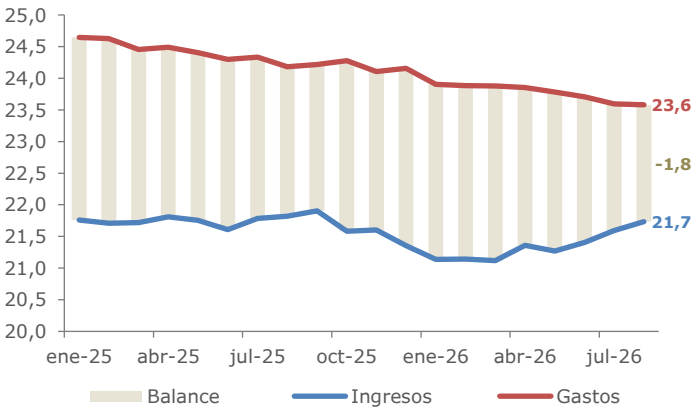


- La **variación real en 12 meses del promedio móvil** de los ingresos del Gobierno Central total en agosto fue de 4,8%, mientras que la variación de los gastos del Gobierno Central presupuestario fue de 2,4%.
- La **ejecución acumulada en 12 meses móviles** del Gobierno Central total a agosto registró **ingresos equivalentes a 21,7% del PIB y gastos por 23,6% del PIB**. En consecuencia, el balance efectivo del Gobierno Central total alcanzó un **déficit acumulado en 12 meses de 1,8% del PIB**, 0,2 puntos inferior al registrado el mes anterior y 1,0 punto inferior al cierre de año 2025.

Ingresos del Gobierno Central total y gastos del Gobierno Central presupuestario
(variación real del promedio móvil 12 meses, %)



Ingresos, gastos y balance del Gobierno Central total
(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



- Con respecto a las **transacciones de gasto bajo la línea** de resultados, que corresponden a operaciones de financiamiento, en agosto destacaron los préstamos (principalmente del Ministerio de Vivienda), seguidos por la adquisición de activos financieros. En cuanto al servicio de la deuda, el pago de amortizaciones disminuyó un 13,2% en términos acumulados respecto del año anterior alcanzando a agosto \$8.267.117 millones.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Ingresos en agosto

- Los ingresos del Gobierno Central aumentaron 13,8% real anual en agosto, totalizando \$6.252.674 millones.** El resultado fue impulsado principalmente por la tributación de la gran minería privada y los ingresos no tributarios. La recaudación de la minería privada (GMP10) creció 87,4% real anual, mientras que los traspasos de Codelco aumentaron 30,6%, en un contexto de precios del cobre que se mantuvieron elevados. Por su parte, las rentas de la propiedad aumentaron 381,9% real anual, impulsadas por un pago de dividendos de ENAP por US\$300 millones.

Ingresos del Gobierno Central total, mensual
(millones de pesos y variación real anual %)

	MM\$		Var. 12 meses real			
			Incidencia			
	jul	ago	jul	ago	jul	ago
INGRESOS	7.308.115	6.252.674	15,8	13,8	15,8	13,8
Ingresos tributarios netos	5.917.817	5.081.106	12,5	7,6	10,4	6,5
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	577.553	607.033	79,0	87,4	4,0	5,2
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	5.340.265	4.474.073	8,1	1,7	6,4	1,4
Traspasos Codelco ⁽¹⁾	139.707	164.605	-59,0	30,6	-3,2	0,7
Imposiciones previsionales	533.225	421.286	47,5	11,7	2,7	0,8
Donaciones	2.871	2.344	-46,8	-30,3	0,0	0,0
Rentas de la propiedad	491.882	369.718	267,6	381,9	5,7	5,3
Ingresos de operación	123.354	169.240	-5,4	34,1	-0,1	0,8
Otros ingresos	98.054	43.660	30,1	-30,4	0,4	-0,3
Venta de activos físicos	1.204	715	125,7	199,2	0,0	0,0

Nota: los totales pueden no coincidir exactamente con la suma de sus componentes por efecto del redondeo.
(1) Denominada históricamente "cobre bruto" hasta 2025; la denominación se actualizó para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, agregándose en 2026 actividades relacionadas con la explotación de litio. El cambio es exclusivamente de denominación y no altera el ámbito ni la comparabilidad histórica de la categoría. Para más detalles ver el marco metodológico al final de este informe.

- En términos acumulados, los ingresos del Gobierno Central crecieron 7,7% real anual, acelerándose respecto del crecimiento de 7,0% registrado a julio.** Este desempeño continuó explicado principalmente por la tributación de la gran minería privada, que acumuló un aumento de 45,9%, y por los ingresos no tributarios. Por su parte, la tributación del resto de contribuyentes acumuló un leve incremento de 0,2%, frente al 0,0% registrado en julio.

Ingresos del Gobierno Central total, acumulado
(millones de pesos y variación real anual %)

	MM\$		Var. 12 meses real			
			Incidencia			
	jul	ago	jul	ago	jul	ago
INGRESOS	46.811.105	53.063.779	7,0	7,7	7,0	7,7
Ingresos tributarios netos	38.802.827	43.883.933	3,8	4,2	3,2	3,6
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	4.773.953	5.380.986	41,9	45,9	3,2	3,4
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	34.028.874	38.502.947	0,0	0,2	0,0	0,1
Traspasos Codelco ⁽¹⁾	1.035.243	1.199.848	-3,8	-0,2	-0,1	0,0
Imposiciones previsionales	3.104.595	3.525.881	25,2	23,4	1,4	1,4
Donaciones	126.860	129.204	127,2	118,2	0,2	0,1
Rentas de la propiedad	1.531.496	1.901.213	99,6	125,2	1,7	2,1
Ingresos de operación	894.920	1.064.160	-1,6	2,8	0,0	0,1
Otros ingresos	1.312.080	1.355.740	21,6	18,7	0,5	0,4
Venta de activos físicos	3.084	3.799	17,2	32,3	0,0	0,0

Nota: los totales pueden no coincidir exactamente con la suma de sus componentes por efecto del redondeo.
(1) Denominada históricamente "cobre bruto" hasta 2025; la denominación se actualizó para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, agregándose en 2026 actividades relacionadas con la explotación de litio. El cambio es exclusivamente de denominación y no altera el ámbito ni la comparabilidad histórica de la categoría. Para más detalles ver el marco metodológico al final de este informe.

- Los ingresos tributarios netos aumentaron 7,6% real anual en agosto.** La tributación de la gran minería privada volvió a tener una incidencia relevante en el crecimiento mensual de los ingresos del Gobierno Central (5,2 pp.), mientras que la tributación del resto de contribuyentes aportó 1,4 pp. En términos acumulados, los ingresos tributarios crecieron 4,2% real anual, impulsados principalmente por la minería.
 - La recaudación del resto de contribuyentes creció 1,7% real anual en agosto.** El resultado estuvo impulsado por el crecimiento del IVA (4,6%), de los pagos provisionales mensuales y la declaración y pago mensual del impuesto a la renta (8,9% y 6,2%, respectivamente). Con ello, la tributación del resto de contribuyentes acumuló un crecimiento de 0,2% real anual a agosto, alcanzando por primera vez en el año una variación acumulada positiva.
 - La tributación de la gran minería privada aumentó 87,4% real anual, manteniendo el elevado dinamismo observado durante el año.** El resultado continuó favorecido por los altos precios del cobre y reflejó el elevado crecimiento de los pagos provisionales mensuales, tanto del régimen general como del *royalty* minero, junto con menores devoluciones de impuestos. En términos acumulados, la tributación minera registró un crecimiento de 45,9% real anual a agosto.
 - La recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) creció 4,6% real anual en agosto, por sobre el 3,8% registrado en julio.** El resultado estuvo impulsado por el crecimiento del IVA declarado (4,0%), tanto en su componente nacional (4,2%) como en el asociado a importaciones (3,9%), y fue parcialmente compensado por un mayor gasto en devoluciones (3,4%).
 - En contraste, la recaudación de los impuestos a productos específicos disminuyó 40,6% real anual en agosto, principalmente por la caída de 66,1% del impuesto específico a los combustibles.** Este resultado estuvo asociado a la evolución de la tasa variable del Mepco aplicable al diésel, que en agosto fue de -3,583 UTM/m³, frente a 1,141 UTM/m³ en igual mes de 2025.
- Los ingresos no tributarios aumentaron 51,7% real anual en agosto, impulsados principalmente por las rentas de la propiedad, que crecieron 381,9% y aportaron 5,3 pp. al incremento de los ingresos totales.** Este resultado estuvo asociado al pago de dividendos realizado por ENAP por US\$300 millones. Por su parte, las imposiciones previsionales crecieron 11,7% real anual, manteniendo un elevado dinamismo por los reintegros del Subsidio por Incapacidad Laboral. Finalmente, los ingresos de operación aumentaron 34,1%, asociados a cobros por el uso del espectro radioeléctrico.

Incidencias de las variaciones anuales de los ingresos tributarios netos
(% de incidencia mensual y acumulado)

	Incidencia variación agosto	Incidencia variación acumulada a agosto
Ingresos tributarios netos	7,6	4,2
Tributación minería privada	6,0	4,0
Tributación resto contribuyentes	1,6	0,2

Nota: los totales pueden no coincidir exactamente con la suma de sus componentes por efecto del redondeo. Incidencias calculadas sobre los ingresos tributarios netos.

Ingresos tributarios netos, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul	ago	jul	ago	Incidencia	
					jul	ago
Impuestos a la renta	2.620.817	2.390.966	41,1	19,8	14,5	8,4
Declaración anual	97.112	-76.083	131,0	-43,2	7,8	-0,5
Impuestos	40.349	54.949	26,3	15,3	0,2	0,2
Sistemas de pago	56.763	-131.031	116,4	-30,0	7,6	-0,6
Declaración y pago mensual	700.991	612.763	-0,9	6,5	-0,1	0,8
Pagos provisionales mensuales	1.822.713	1.854.286	24,5	25,9	6,8	8,1
Impuesto al valor agregado	2.817.374	2.468.499	3,8	4,6	2,0	2,3
I.V.A. declarado	4.060.498	3.776.734	1,1	4,0	0,9	3,1
Crédito especial empresas constructoras	-29.083	-27.989	6,1	14,8	0,0	0,1
Devoluciones	-1.214.041	-1.280.245	4,4	-3,4	1,1	-0,9
Impuestos a productos específicos	342.842	167.335	-16,7	-40,6	-1,3	-2,4
Tabacos, cigarros y cigarrillos	84.047	90.021	-0,1	19,6	0,0	0,3
Combustibles	205.808	66.386	-22,2	-66,1	-1,1	-2,7
Derechos de Extracción Ley de Pesca	52.988	10.928	-15,4	1,7	-0,2	0,0
Impuestos a los actos jurídicos	89.060	67.330	9,1	-12,0	0,1	-0,2
Impuestos al comercio exterior	54.766	47.278	-0,8	-7,2	0,0	-0,1
Otros	-7.042	-60.303	-105,0	-46,3	-2,8	-0,4
Fluctuación deudores más diferencias pendientes	-81.506	-121.399	-1,0	-4,8	0,0	-0,1
Otros	74.465	61.096	-66,4	-18,1	-2,8	-0,3
Ingresos netos por impuestos	5.917.817	5.081.106	12,5	7,6	12,5	7,6

Notas: los totales pueden no coincidir exactamente con la suma de sus componentes por efecto del redondeo. Declaración anual, sistemas de pago, crédito especial empresas constructoras, devoluciones de IVA, y fluctuación deudores más diferencias pendientes son montos negativos en 2025. Las variaciones anuales de estos componentes reflejan su efecto sobre la recaudación fiscal. Una variación positiva indica que el valor es menor en términos absolutos respecto al año anterior, aumentando los ingresos fiscales, y viceversa.

Ingresos tributarios netos, acumulado
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul	ago	jul	ago	Incidencia	
					jul	ago
Impuestos a la renta	17.844.386	20.235.353	7,3	8,6	3,3	3,8
Declaración anual	50.367	-25.716	-88,8	-106,5	-1,1	-1,0
Impuestos	19.186.999	19.241.948	3,5	3,4	1,7	1,5
Sistemas de pago	-19.136.633	-19.267.664	-5,8	-5,8	-2,8	-2,5
Declaración y pago mensual	5.679.004	6.291.767	-5,5	-4,5	-0,9	-0,7
Pagos provisionales mensuales	12.115.015	13.969.301	19,2	20,0	5,2	5,5
Impuesto al valor agregado	17.389.831	19.858.330	2,0	2,3	0,9	1,1
I.V.A. declarado	26.705.545	30.482.278	-0,5	0,0	-0,4	0,0
Crédito especial empresas constructoras	-206.191	-234.180	18,6	18,2	0,1	0,1
Devoluciones	-9.109.524	-10.389.768	4,5	3,6	1,1	0,9
Impuestos a productos específicos	2.222.292	2.389.627	-4,4	-8,4	-0,3	-0,5
Tabacos, cigarros y cigarrillos	579.076	669.097	-1,8	0,6	0,0	0,0
Combustibles	1.590.228	1.656.615	-5,0	-11,4	-0,2	-0,5
Derechos de Extracción Ley de Pesca	52.988	63.916	-15,3	-12,8	0,0	0,0
Impuestos a los actos jurídicos	553.566	620.897	8,1	5,5	0,1	0,1
Impuestos al comercio exterior	322.168	369.446	-13,4	-12,7	-0,1	-0,1
Otros	470.584	410.281	-7,3	-12,2	-0,1	-0,1
Fluctuación deudores más diferencias pendientes	-964.548	-1.085.947	-50,2	-43,3	-0,9	-0,8
Otros	1.435.132	1.496.227	24,8	22,1	0,8	0,6
Ingresos netos por impuestos	38.802.827	43.883.933	3,8	4,2	3,8	4,2

Notas: los totales pueden no coincidir exactamente con la suma de sus componentes por efecto del redondeo. Sistemas de pago, crédito especial empresas constructoras, devoluciones de IVA, y fluctuación deudores más diferencias pendientes son montos negativos en 2025. Las variaciones anuales de estos componentes reflejan su efecto sobre la recaudación fiscal. Una variación positiva indica que el valor es menor en términos absolutos respecto al año anterior, aumentando los ingresos fiscales, y viceversa.

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

Gastos en agosto

En agosto, el gasto presupuestario presentó una expansión real de 3,3%, debido al efecto combinado del crecimiento del gasto corriente y de la caída del gasto de capital.

Gastos del Gobierno Central presupuestario, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul	ago	jul	ago	Incidencia	
					jul	ago
Gastos que afectan el patrimonio neto	6.441.233	5.690.924	1,5	4,2	1,3	3,6
Personal	1.397.177	1.414.454	5,1	4,3	0,9	0,94
Bienes y servicios de consumo y producción	583.430	603.970	3,7	9,6	0,3	0,85
Intereses	983.389	39.095	8,1	-8,8	1,0	-0,1
Subsidios y donaciones	2.142.706	2.234.705	-3,4	2,4	-1,0	0,85
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	1.311.316	1.373.053	1,1	5,4	0,2	1,1
Otros	23.215	25.646	-24,4	-11,9	-0,1	-0,1
Gastos en activos no financieros	771.656	759.167	-16,0	-2,9	-2,0	-0,4
Inversión	289.762	262.476	-4,6	-13,3	-0,2	-0,6
Transferencias de capital	481.894	496.691	-21,6	3,6	-1,8	0,3
Total gastos	7.212.888	6.450.091	-0,7	3,3	-0,7	3,3

(1) Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

- El gasto corriente (gasto que afecta el patrimonio neto) presentó una expansión real anual de 4,2% en agosto, impulsado por el crecimiento de las prestaciones previsionales y del gasto en personal.
 - Las prestaciones previsionales presentaron la mayor incidencia, registrando un crecimiento de 5,4% (incidencia: 1,1 pp.), explicado principalmente por la aplicación de la Ley N°21.735, que aumentó la cobertura en la PGU, un mayor valor de la pensión entregada y bonificaciones asociadas al Seguro Social Previsional. También aportó a este resultado el crecimiento en bonificaciones de salud del Ministerio de Salud y el aumento en las prestaciones sociales en los Servicios del Ministerio de Educación.
 - El gasto en personal aumentó 4,3% real (incidencia: 0,94 pp.), explicado fundamentalmente por el mayor gasto en docentes y asistentes de la educación por los traspasos de los nuevos SLEP. A lo anterior se sumó el aumento de dotación en el Ministerio de Salud.
 - El gasto en subsidios y donaciones creció un 2,4% (incidencia: 0,85 pp.), explicado en parte, por una baja base de comparación, tras la caída real anual de 8,0% que este componente registró en igual mes de 2025. Dicha caída respondió, en parte, a un cambio en la calendarización de las reliquidaciones de subvenciones escolares del Ministerio de Educación, que en 2025 se ejecutaron en julio, mientras que en 2026 volvieron a ejecutarse en agosto.
- El gasto de capital (gasto presupuestario en activos no financieros) moderó su caída respecto al mes anterior y disminuyó 2,9% real anual en el mes, por la reducción de la inversión, que fue parcialmente compensada con el incremento de las transferencias de capital. Cabe destacar que este resultado combina: (i) una Ley de Presupuestos aprobada para 2026 que contempla una caída respecto de la ley del año anterior; (ii) una mayor base de comparación en 2025 en concesiones y proyectos del Ministerio de Obras Públicas que no se repitieron este año y (iii) la instalación de la nueva administración, sus procesos de priorización y de identificación presupuestaria de inversión.
 - La inversión presentó una variación real de -13,3% en doce meses (incidencia: -0,6 pp.), principalmente incidido por las caídas en los Ministerios de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo y de Salud. Le siguen, con menor impacto, las caídas en la ejecución de proyectos de la Subsecretaría de Justicia y en proyectos de infraestructura deportiva a través del Instituto Nacional del Deporte.
 - Las transferencias de capital presentaron un incremento de 3,6% real (incidencia: 0,3 pp.), explicado principalmente por el crecimiento en la ejecución de transferencias por subsidio habitacional en el Ministerio de Vivienda, en el Programa de Becas de Acceso a Tecnología, Información y Comunicación (TIC) del Ministerio de Educación, el incremento en concesión hospitalaria asociado al subsidio fijo a la construcción, lo cual se compensa parcialmente por la caída en las transferencias de los programas de inversión de los Gobiernos Regionales.

El gasto acumulado a agosto creció 1,0% real en comparación con igual período del año anterior, alcanzando \$55.674.242 millones, compuesto de gasto corriente por \$49.375.181 millones y de gasto de capital por \$6.299.061 millones. Este resultado obedeció al crecimiento anual de 3,1% del gasto corriente y de la caída de 13,0% del gasto de capital.

Gastos del Gobierno Central presupuestario, acumulado
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
					Incidencia	
	jul	ago	jul	ago	jul	ago
Gastos que afectan el patrimonio neto	43.684.257	49.375.181	3,0	3,1	2,6	2,7
Personal	10.712.574	12.127.028	5,0	4,9	1,1	1,0
Bienes y servicios de consumo y producción	4.288.873	4.892.844	1,7	2,6	0,1	0,2
Intereses	3.193.383	3.232.478	5,4	5,1	0,3	0,3
Subsidios y donaciones	15.820.317	18.055.022	2,3	2,3	0,7	0,7
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	9.532.092	10.905.145	2,1	2,5	0,4	0,5
Otros	137.018	162.664	-17,9	-17,0	-0,1	-0,1
Gastos en activos no financieros	5.539.894	6.299.061	-14,2	-13,0	-1,9	-1,7
Inversión	1.991.946	2.254.423	-23,5	-22,5	-1,3	-1,2
Transferencias de capital	3.547.948	4.044.639	-8,0	-6,7	-0,6	-0,5
Total gastos	49.224.152	55.674.242	0,7	1,0	0,7	1,0

⁽¹⁾ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

En el crecimiento acumulado destacó por el lado del **gasto corriente**, la expansión de 4,9% del **gasto en personal**, principalmente por mayores niveles en el Ministerio de Educación por el aumento en la dotación docente y de asistentes vinculado a la implementación de nuevos SLEP. Se sumó el Ministerio de Salud, con el aumento de personal médico y no médico por el inicio del período asistencial obligatorio y de las expansiones autorizadas en 2025. También influyó el incremento de 2,5% en prestaciones previsionales asociado a los beneficios previsionales del Ministerio del Trabajo y en la provisión de prestaciones médicas del Ministerio de Salud, sumado a los incrementos en **subsidios y donaciones** incidido principalmente por mayores niveles acumulados de transferencias en el tesoro público asociadas a la aplicación del Mepco y al aporte destinado al Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas para la Defensa; los incrementos asociados a la ejecución de subsidio a través del Fondo ORASMI y de atención a emergencias del Ministerio del Interior. También contribuyó el aumento en transferencias del Fondo de Desahucio en Carabineros del Ministerio de Seguridad Pública y del programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Contrastó, sin compensarlo, la caída neta en el Ministerio de Educación, que reflejó un efecto combinado de un menor nivel en subvenciones escolares y un crecimiento en educación superior asociado al financiamiento de gratuidad.

En el **gasto de capital**, destacó la disminución de 22,5% de la **inversión**, principalmente por el menor volumen de gasto en el MOP asociado a la ejecución de iniciativas de la Dirección de Vialidad, contribuyendo también la caída en Concesiones, Obras Hidráulicas y Aeroportuarias. Incidieron, además, la baja ejecución de iniciativas de inversión de los ministerios de Vivienda y de Salud por la mayor lentitud en la identificación previa de inversiones; se sumó el efecto base asociado a la caída de inversión en el Ministerio del Interior debido al traspaso de las policías hacia el Ministerio de Seguridad Pública y la caída en proyectos en ejecución del Ministerio de Justicia. Las **transferencias de capital** acumularon una contracción real de 6,7% fundamentalmente por la caída en las de inversión regional de los Gobiernos Regionales; por el menor nivel en el pago de IVA a concesionarios del MOP, la caída en la ejecución de transferencias de concesión hospitalaria en el Ministerio de Salud, de transferencias a municipalidades mediante los programas de desarrollo local en el Ministerio del Interior y de transferencias de los programas de becas TIC y de fortalecimiento de educación escolar y superior en el Mineduc. Contrastó sin compensar, el incremento derivado del mayor volumen de transferencias por pago de subsidios habitacionales en los programas del Minvu.

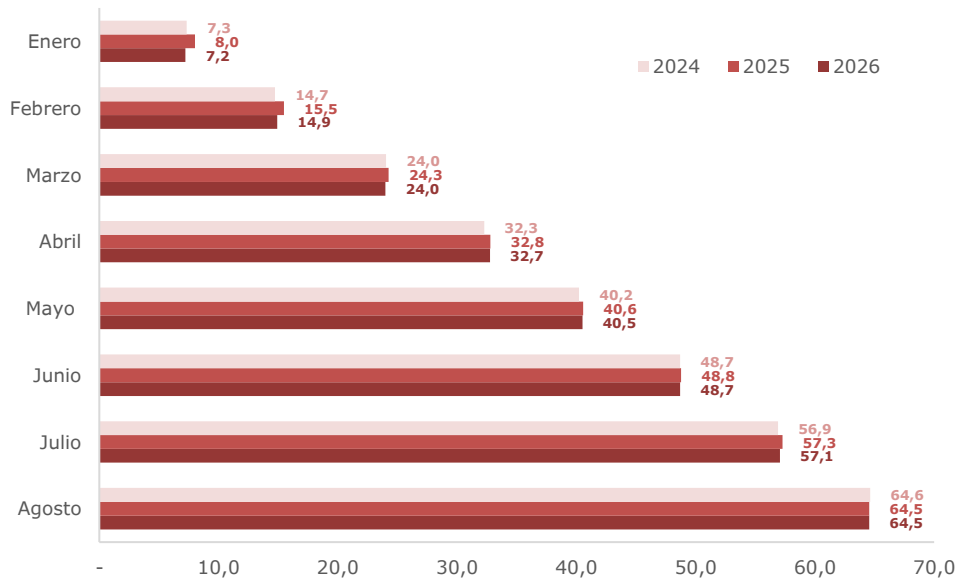
Avance del gasto ejecutado del Gobierno Central presupuestario

La tasa de ejecución del gasto presupuestario a agosto fue de 64,5% respecto a la Ley aprobada. Las partidas con mayores avances en su ejecución son el **Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y el Ministerio de Salud** con tasas de **89,6%, 78,2% y 73,5%**, respectivamente. El avance del **Ministerio del Interior** respondió principalmente al mayor avance en la ejecución de transferencias corrientes, asociadas al fondo social ORASMI. En el **Ministerio de la Mujer y Equidad de Género** se explicó por las transferencias corrientes vinculadas a su oferta programática cuya programación se concentra a inicios de cada semestre. Por último, en el **Ministerio de Salud**, el avance estuvo impulsado por el aumento en el gasto operacional derivado del incremento de la dotación y de la compra de insumos médicos asociado a la entrega de las prestaciones médicas.

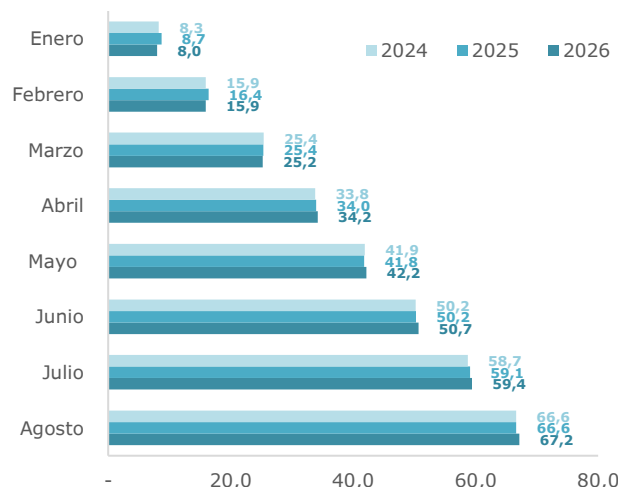
Tasa de ejecución del gasto presupuestario según subtítulos
(% de avance de ejecución sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)

Gastos presupuestarios	Agosto	Acumulado a agosto
Total gastos presupuestarios	7,5	64,5
Total gastos que afectan el patrimonio neto (gasto corriente)	7,7	67,2
Personal	8,2	70,3
Bienes y servicios de consumo y producción	8,9	71,9
Intereses	0,8	70,0
Subsidios y donaciones	7,7	62,4
Prestaciones previsionales	8,6	68,6
Gastos en activos no financieros (gasto de capital)	6,0	49,5
Inversión	5,1	44,0
Transferencias de capital	6,5	53,1

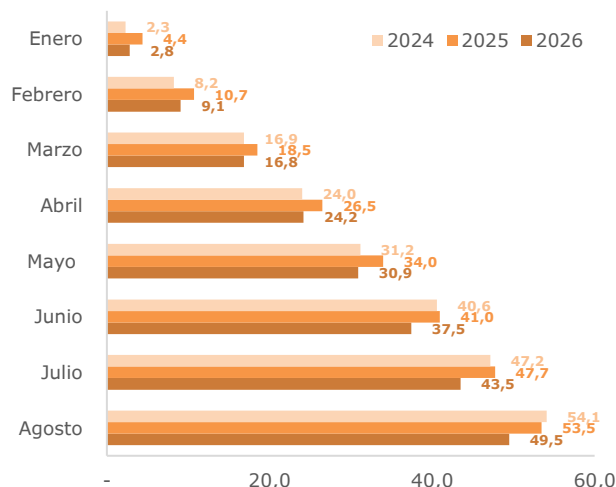
Ejecución gasto presupuestario
(% de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)



Ejecución gasto corriente (% de avance sobre la Ley de Presupuestos aprobada)



Ejecución gasto de capital (% de avance sobre la Ley de Presupuestos aprobada)



El gasto del Gobierno Central total registró un crecimiento real anual de 3,3% en agosto (+1,0% acumulado), explicado por el desempeño del gasto presupuestario.

Gastos del Gobierno Central total (millones de pesos y % de variación real)

	Agosto		Acumulado a agosto	
	MM\$	Var. real anual (%)	MM\$	Var. real anual (%)
Gasto presupuestario	6.450.091	3,3	55.674.242	1,0
Gasto extrapresupuestario	137	-46,7	1.398	-44,1
Gasto total	6.450.228	3,3	55.675.641	1,0

Ejecución del gasto corriente acumulado a agosto

El gasto corriente a agosto registró un porcentaje de ejecución de 67,2% respecto de la Ley aprobada y un crecimiento real de 3,1% en el monto ejecutado en comparación con el mismo período del año anterior. A continuación, se presenta el desempeño de las partidas con mayor gasto corriente en la Ley aprobada (sin considerar el tesoro público).

- **Salud** presentó un aumento real de 1,4%, acumulando un avance de 76,3%, incidido principalmente por el gasto operacional asociado al gasto en personal por las mayores dotaciones, y en bienes y servicios de consumo por el alza en materiales de uso y consumo asociado a incrementos de producción y de complejidad en la entrega de prestaciones. Por el contrario, hubo una caída en prestaciones previsionales asociadas a subsidios por licencias médicas y de reposo maternal, y en transferencias corrientes del programa nacional de inmunizaciones y de atención primaria de los servicios de salud.
- En **Trabajo y Previsión Social**, la ejecución tuvo una variación real anual de 3,2%, acumulando un avance del 66,4%, fundamentalmente por el mayor gasto concentrado en el Instituto de Previsión Social (IPS) en prestaciones previsionales asociadas a la PGU, que registró un alza en el valor de los beneficios por la aplicación de la Ley N°21.735 y en el aumento de beneficiarios cubiertos por el sistema. Contribuyeron también el incremento en el gasto por pensiones básicas solidarias de invalidez y en la bonificación de la Ley N°20.531 que exime a ciertos pensionados del pago de su cotización obligatoria del 7% de salud.
- En **Educación**, la ejecución creció 3,4% real, con un avance de 66,0%, principalmente explicado por el incremento del gasto en personal derivado del traspaso de 10 nuevos SLEP a contar de enero de 2026², además de los dos que se traspasaron a partir del segundo semestre de 2025³, incidiendo por los mayores niveles de dotación y de gasto operacional asociado, y el incremento de transferencias en educación superior asociadas al financiamiento de gratuidad derivado de

² Aconcagua, Los Álamos, Los Andes, Los Parques, Marga Marga, Petorca, Puelche, Santiago Centro, Tamarugal y Valle Diguillín.

³ Costa Central y Elqui.

un mayor número de beneficiarios. Lo anterior no alcanzó a ser compensado con la caída neta en subsidios y donaciones por el menor nivel de gasto por subvenciones escolares asociado al traspaso de los nuevos SLEP.

- En **Defensa Nacional**, la ejecución disminuyó 2,4% real, con un avance de 66,6%, principalmente por el menor gasto en personal debido a la mayor base de comparación de 2025 que incorporó el pago de asignaciones y bonos a las Fuerzas Armadas que correspondían al año anterior (2024). Por el contrario, hubo un incremento de gasto en personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) que no logró compensar la disminución del resto de componentes. También contribuyó a la caída la aplicación de medidas de contención de gasto del presente año, con impacto en un menor nivel de ejecución asociado a la adquisición de combustibles, materiales y servicios diversos.
- En **Seguridad Pública**, la ejecución creció 63,2% real, con un avance sobre la Ley aprobada de 64,1%, principalmente por la mayor ejecución de gastos en personal y gasto operacional asociado a los servicios y programas de Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI), cuyo traspaso desde el Ministerio del Interior al de Seguridad Pública, a partir de su puesta en marcha en abril del año anterior, implica una menor base de comparación.

Partidas con mayor gasto corriente en la Ley de Presupuestos 2026 (Ley aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución a agosto 2026	% Avance a agosto		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Gobierno Central presupuestario	73.524.998	49.375.181	67,2	66,6	3,1	1.492.167
Salud	15.886.377	12.115.446	76,3	77,6	1,4	171.604
Trabajo	16.269.719	10.810.709	66,4	67,5	3,2	335.820
Educación	16.217.301	10.710.050	66,0	64,4	3,4	347.308
Defensa	2.192.325	1.459.988	66,6	67,1	-2,4	-36.078
Seguridad	2.266.064	1.452.560	64,1	-	63,2	562.614

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026 (sin tesoro público), se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2026. El gasto corriente aprobado de estas cinco partidas representa un 71,9% del gasto corriente total aprobado.

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

Ejecución del gasto de capital acumulado a agosto

El gasto de capital mostró un porcentaje de ejecución de 49,5% en relación con la Ley aprobada, con un avance de 44,0% en la inversión y de 53,1% en las transferencias de capital. Adicionalmente, el gasto de capital a agosto presentó una caída real de 13,0%. A continuación, se presenta el desempeño de las partidas con mayor gasto de capital en la Ley aprobada (sin considerar el tesoro público).

- En **Vivienda y Urbanismo** se registró una expansión real de 4,8%, con un avance de 58,1%, explicado por la combinación entre el aumento en las transferencias asociadas al pago de subsidios habitacionales, derivado de un mayor volumen de recursos en la Ley de Presupuestos 2026, y la reducción neta en la ejecución del componente de inversión, debido al menor avance en el desarrollo de proyectos y obras incidido por la ralentización en el proceso de priorización, identificación y formulación de iniciativas de inversión.
- En **Obras Públicas**, la ejecución registró una baja de 23,9% real respecto al mismo período del año anterior, con un avance de 48,8%, explicado principalmente por la caída en la ejecución de inversión por un menor nivel de presupuesto vigente comparado con el del año anterior, con las mayores bajas en Vialidad y Concesiones, dado que al cierre de agosto del año anterior, la ejecución incluyó pagos del Puente Chacao, Puente Lo Gallardo y del contrato de concesión Ruta 5 Santiago Los Vilos, mayores que los ejecutados en 2026. Se sumaron también las caídas en el gasto por ejecución de proyectos de las líneas de obras hidráulicas y aeroportuarias. Por su parte, el componente de adquisición de activos no financieros también contribuyó, en menor medida, a la caída, debido a compras no realizadas aún de equipos (puentes mecano), maquinaria y vehículos (camiones) para la producción. Asimismo, también influyó la menor ejecución acumulada en transferencias de capital asociada a menores pagos de IVA a los concesionarios del MOP principalmente en contratos en fase de explotación y de transferencias a ejecutores del Programa de Infraestructura para el Buen Vivir.
- El **financiamiento a Gobiernos Regionales** presentó una contracción real de 15,6% anual, con un avance de 53,7%, por la caída en el nivel de ejecución de transferencias asociadas al desarrollo de proyectos de inversión regional, que se explicó por el cambio en el mecanismo de apertura de sus presupuestos, lo que hizo que la ejecución comenzara más tarde. Se suma el efecto de los eventos meteorológicos que incidieron en la redefinición de las carteras de proyectos de los gobiernos regionales.

- En **Salud**, la ejecución acumulada registró una disminución real de 24,7% respecto de igual período de 2025, con un avance de 33,3%, explicado principalmente por la caída en el componente de inversión, asociado al desarrollo de proyectos por menores avances derivados de mayores tiempos en la identificación, y en menor grado, por la caída a nivel acumulado en la ejecución de adquisiciones de equipamiento hospitalario. Contribuyó también el componente de transferencias de capital, por el menor nivel en la ejecución de pagos de subsidios de concesión hospitalaria y por la caída en las transferencias al Hospital Clínico de la Universidad de Chile para renovación de equipamiento e infraestructura que no presenta recursos transferidos en 2026.
- En **Educación**, la ejecución disminuyó 9,1% real, con un avance de 39,4%, principalmente por la reducción en el nivel de transferencias de capital asociado a la caída de la ejecución del programa de becas TIC de Junaeb cuyos pagos comenzaron en agosto y en el programa de mejoramiento de infraestructura escolar del programa de fortalecimiento de educación escolar de la Dirección de Educación Pública (DEP) destinado a municipios (que el año 2025 se presentaba como subtítulo 33, mientras que para 2026 se presenta como subtítulo 31). El incremento en el gasto de inversión explicado principalmente por el mayor avance en iniciativas de infraestructura escolar en los SLEP y en jardines infantiles a través de Junji, no alcanzó a compensar la caída.

Partidas con mayor gasto de capital en Ley de Presupuestos 2026 (Ley aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución a agosto 2026	% Avance a agosto		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Gobierno Central presupuestario	12.730.342	6.299.061	49,5	53,5	-13,0	-944.345
Vivienda	4.149.679	2.408.923	58,1	59,7	4,8	111.363
Obras Públicas	3.925.809	1.915.658	48,8	52,5	-23,9	-600.775
Financiamiento Gore	1.771.175	951.964	53,7	59,8	-15,6	-176.285
Salud	1.105.157	368.219	33,3	49,1	-24,7	-120.917
Educación	338.694	133.448	39,4	36,5	-9,1	-13.427

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026 (sin tesoro público), se ordenan descendentemente por el monto de ejecución acumulada en 2026. El gasto de capital aprobado de estas cinco partidas representa un 88,7% del gasto de capital total aprobado.

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

Para complementar, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: inversión y transferencias de capital.

- Respecto a la **inversión**, se registró una disminución real de 22,5% respecto al mismo período del año anterior. **Obras Públicas** tuvo una caída de 20,7% real, principalmente por el menor nivel de ejecución asociada al desarrollo de iniciativas de la Dirección de Vialidad y de Concesiones de Obras Públicas, y en menor medida, por las líneas de obras hidráulicas y aeroportuarias. Lo anterior se debió principalmente a que al cierre de agosto de 2025 se incluye la ejecución de pagos en proyectos como el Puente Chacao, Puente Lo Gallardo, y concesión Ruta 5 Santiago Los Vilos, mayores que los ejecutados en igual período de 2026. También incidió la caída en los niveles de adquisición de activos productivos, como puentes mecano y camiones, las cuales, a diferencia de 2025, no se han realizado este año. En **Salud** se registró una disminución real de 25,5% principalmente por una disminución en el ritmo de ejecución de proyectos de inversión derivado de mayores tiempos en la identificación de proyectos. Influyó también, la caída en los niveles de adquisición de activos correspondientes principalmente a equipos hospitalarios. **Vivienda** presentó una baja real de 35,2% debido a un menor nivel de avance en el desarrollo de inversiones en el ámbito urbano y espacio público a través de los Serviu Regionales, por una menor velocidad en los procesos de priorización, formulación de iniciativas e identificación presupuestaria de inversión por la instalación de la nueva administración, y por un efecto base asociado a un menor nivel de presupuesto disponible de inversión comparado con el año anterior, contrastando marginalmente un incremento en la adquisición de programas informáticos en la Subsecretaría.
- Por el contrario, **Educación** presentó un incremento real de 28,8% explicado principalmente por un mayor nivel neto en la ejecución de iniciativas de inversión asociado al mayor avance en el desarrollo de obras identificadas en los SLEP y en Junji. También contribuyó el aumento en la adquisición de activos no financieros asociado a la adquisición de programas y equipos informáticos, además de mobiliarios y otros.
- Por último, **Seguridad Pública** presentó un crecimiento de 66,0%, con un avance de 25,5% por la mayor ejecución en proyectos de inversión en infraestructura policial en Carabineros y la PDI, compensado parcialmente con la disminución neta en la ejecución de adquisiciones de activos no financieros asociado principalmente a la caída en vehículos de Carabineros. Además, en el caso de esta partida, se debe considerar que presenta una menor base de comparación de

2025, pues sus servicios públicos fueron traspasados desde el Ministerio del Interior al de Seguridad Pública a partir de su creación.

Partidas con mayor inversión en Ley de Presupuestos 2026 (Ley aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución a agosto 2026	% Avance a agosto		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Gobierno Central presupuestario	5.118.134	2.254.423	44,0	49,4	-22,5	-654.206
Obras Públicas	3.300.230	1.653.203	50,1	51,8	-20,7	-430.428
Salud	717.256	235.525	32,8	47,4	-25,5	-80.773
Vivienda	469.644	176.327	37,5	51,9	-35,2	-95.755
Educación	125.013	46.015	36,8	28,6	28,8	10.285
Seguridad	116.822	29.780	25,5	-	66,0	11.840

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026 (sin tesoro público), se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2026. La inversión aprobada de estas cinco partidas representa un 92,4% de la inversión total aprobada.
⁽²⁾ Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

- En cuanto a **transferencias de capital**, registraron una contracción real anual de 6,7%. Por el lado de crecimiento, **Vivienda** registró un aumento real de 10,2% por mayores avances en la ejecución neta de los programas de Subsidio Habitacional, fundamentalmente por el gasto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, cuyo crecimiento se ve compensado en parte por la caída en otros programas de subsidio habitacional.
- Por el contrario, **financiamiento Gore** presentó una contracción real de 15,6% debido a la reducción de transferencias para proyectos de inversión regional, derivado de retrasos en la apertura de presupuestos de inversión, a la priorización del pago de compromisos pendientes del año anterior durante los primeros meses del año, y a la reformulación de carteras de proyectos como respuesta a los eventos meteorológicos. **Obras Públicas** presentó una caída real de 39,4% fundamentalmente por la reducción del volumen en el pago de IVA a concesionarios de contratos en fase de explotación, contribuyendo además en menor medida, las caídas en transferencias a ejecutores del programa de infraestructura para el Buen Vivir y al Fondo de Infraestructura para el Desarrollo. **Salud** presentó una baja real de 23,2% debido principalmente a una caída en el nivel de gasto ejecutado por concepto de pagos por concesión hospitalaria, asociado a los subsidios fijos a la construcción, de equipamiento y modificación de contratos de concesión en el período, contrastando marginalmente un aumento por reintegro de IVA, incidiendo también, el menor nivel de transferencias al Hospital Clínico de la Universidad de Chile. Por último, **Interior** mostró una caída real de 45,8% por el menor nivel de transferencias a municipalidades a través de los programas de mejoramiento urbano y equipamiento comunal, de mejoramiento de barrios y del fondo de recuperación de ciudades.

Partidas con mayores transferencias de capital en Ley de Presupuestos 2026 (Ley aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución a agosto 2026	% Avance a agosto		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Gobierno Central presupuestario	7.612.208	4.044.639	53,1	56,6	-6,7	-290.139
Vivienda	3.680.035	2.232.595	60,7	60,9	10,2	207.118
Financiamiento Gore	1.771.175	951.964	53,7	59,8	-15,6	-176.285
Obras Públicas	625.579	262.455	42,0	55,8	-39,4	-170.347
Salud	387.902	132.695	34,2	52,6	-23,2	-40.144
Interior	233.613	61.225	26,2	29,3	-45,8	-51.741

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026 (sin tesoro público), se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2026. Las transferencias de capital aprobadas de estas cinco partidas representan un 88,0% del total aprobado.
⁽²⁾ Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

TRANSACCIONES BAJO LA LÍNEA QUE INCIDEN SOBRE NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO

- Los conceptos señalados en la presente sección, así como el resto de los elementos registrados en el Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario, corresponden a una reclasificación de los conceptos contenidos en la Ley de Presupuestos, agrupándolos en categorías según si afectan al patrimonio neto y la adquisición neta de activos no financieros, o si son operaciones de financiamiento. Aquellos **contenidos en este apartado** se denominan **transacciones "bajo la línea"** de resultados, pues **corresponden, en general, a operaciones de financiamiento** que modifican las tenencias de activos financieros y pasivos, y a su vez financian los movimientos "sobre la línea" expuestos en las secciones anteriores (y habituales en los informes de ejecución presupuestaria). Cabe destacar que esta clasificación sigue lo planteado por el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (2014) del Fondo Monetario Internacional.
- De acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2026, los informes de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central "deberá(n) incluir la ejecución mensual de gastos correspondientes a los subtítulos 30 "Adquisición de Activos Financieros" y 32 "Préstamos", del clasificador de gastos." De esta manera, se da continuidad con la publicación de información adicional incluida desde 2025.
- Según el clasificador presupuestario⁴, la **adquisición de activos financieros** comprende la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso, y los **préstamos** pueden conformarse por asistencia social, hipotecarios, pignoratícios, de fomento, médicos, por anticipos a contratistas, por anticipos por cambio de residencia y por ventas a plazo. Cabe señalar que, con el objetivo de reflejar de manera consistente únicamente las necesidades de financiamiento que implican los subtítulos comprometidos, del subtítulo 30 adquisición de activos financieros, se excluye el ítem 01 correspondiente a la compra de títulos y valores de la partida 50 del tesoro público, dado que es fuente de financiamiento y no necesidad de financiamiento.
- Adicionalmente a lo señalado en la Ley de Presupuestos 2026, se informan también los registros mensuales de necesidades de financiamiento adicional bajo la línea, incluyendo la asignación 003 **Bono de Reconocimiento** del ítem 01 del subtítulo 23 prestaciones de seguridad social y los ítems 01 y 02 correspondientes a **amortizaciones** del subtítulo 34 servicio de la deuda.

Transacciones en activos financieros Gobierno Central presupuestario
(millones de pesos, % de variación y % de avance)

	Agosto			Acumulado a agosto		
	MM\$	Var. 12 meses real	% sobre Ley aprobada	MM\$	Var. 12 meses real	% sobre Ley aprobada
Adquisición de activos financieros (Subt. 30) ⁽¹⁾	49.777	54,8	2,2	911.653	-10,5	41,2
Préstamos (Subt. 32)	172.256	17,3	5,9	1.497.148	-4,6	51,6
Bono de Reconocimiento (Asig. 003, Ítem 01, Subt. 23) ⁽²⁾	10.183	-5,3	7,8	69.162	-23,5	53,3
Amortizaciones (Ítems 01-02, Subt. 34) ⁽³⁾	1.018.158	-39,1	14,2	8.267.117	-13,2	115,4

(1) Excluye ítem 30.01 compra de títulos y valores de la partida 50 tesoro público dado que no corresponden a necesidades de financiamiento de política, sino que representan movimientos de fondos asociados a operaciones relacionadas con la administración de efectivo y disposición de financiamiento para el Sector Público por parte del Fisco.

(2) Comprende los recursos para cumplir con las obligaciones asociadas al Bono de Reconocimiento, los cuales están consignados en el subtítulo 23 del presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile.

(3) En relación con la cifra asociada al subtítulo 34 servicio de la deuda, cabe señalar que esta corresponde al concepto de amortizaciones, y no incluye el gasto destinado al pago de deuda flotante correspondiente al ítem 34.07 (también gasto bajo la línea) del mismo subtítulo, cuya ejecución acumulada a agosto de 2026 asciende a \$2.817.007 millones, alcanzando un aumento de 7,9% real en 12 meses. Además, es preciso indicar que la ley inicial no suele contemplar presupuesto inicial para el rubro de deuda flotante, salvo fundamentalmente por las aperturas de cuenta necesarias para permitir su devengamiento una vez iniciado el ejercicio fiscal, lo cual considera que su regularización se realiza durante el año una vez realizada la ejecución respectiva, en virtud de la excedibilidad permitida en la ley para este concepto en función de la operatividad requerida para ejecutar los pagos asociados a dicho concepto de deuda. Por último, se puede destacar también que la suma de conceptos bajo la línea del ST 34 (amortizaciones más deuda flotante) alcanza una ejecución a agosto de \$11.084.124 millones, lo cual representa una disminución de 8,6% real en 12 meses. Estos conceptos, en suma, comprenden un 77,4% del total de gasto acumulado ejecutado en 2026 a nivel agregado del subtítulo 34 servicio de la deuda.

- Los **Bonos de Reconocimiento** corresponden al pago por concepto de liquidación de estos.
- Amortizaciones** corresponden, en su mayoría, a amortizaciones del tesoro público que se desembolsan según el perfil de vencimiento de la deuda pública.

⁴ Ver más en el Decreto N°854, del Ministerio de Hacienda del año 2004, que determina las clasificaciones presupuestarias.

- Mayor detalle de **adquisición de activos financieros y préstamos** se presenta a continuación.

Partidas con mayor adquisición de activos financieros en Ley Presupuestos 2026 (Ley aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución a agosto 2026	% Avance a agosto		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Adquisición de activos financieros	2.213.049	911.653	41,2	40,1	-10,5	-106.770
Tesoro público ⁽³⁾	972.614	583.259	60,0	58,2	-27,9	-226.079
Economía, Fomento y Turismo	494.710	269.825	54,5	53,3	58,1	99.178
Educación	493.672	53.486	10,8	5,5	57,0	19.410
Trabajo y Previsión Social	252.054	5.083	2,0	2,1	16,5	721

(1) En el cuadro se analizan todas las partidas que poseen adquisición de activos financieros en la Ley de Presupuestos 2026.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

(3) Excluye el ítem 30.01 del presupuesto de la partida 50, referido a la "compra de títulos o valores", los cuales se relacionan con las operaciones de disposición de financiamiento en el marco de la administración de los fondos del Sector Público que realiza el Fisco, respecto del cual cabe indicar que la Ley de Presupuestos Aprobada en 2026 consulta recursos por \$7.976.637 millones consolidados en capítulo 01 Fisco del tesoro público por este concepto, y una ejecución acumulada a agosto de \$9.891.032 millones.

En cuanto a la adquisición de activos financieros, en el tesoro público destacó la caída en la compra de acciones y participaciones de capital que ejecuta el fisco y cuya ejecución acumulada a agosto disminuyó un 27,9% real respecto del año anterior, fundamentalmente explicada por la reducción de aportes al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de Defensa (artículo 98 de la Ley N°18.948) y un menor nivel en los aportes de capital a empresas y sociedades del Estado destinados a ENAP, ENAMI y Banco Estado; lo cual se compensa parcialmente por mayores aportes para capitalización del Fondo de Garantías Especiales (FOGAES) y una mayor capitalización de Metro S.A. En Educación, por su parte, este concepto se asoció a los montos ejecutados por compra y recompra de la cartera de Créditos con Aval del Estado (CAE) a los bancos, cuya ejecución acumuló a agosto un crecimiento real del 57,0% respecto de igual período del año anterior, alcanzando un avance del 10,8% sobre los recursos de la Ley aprobada.

Partidas con mayores préstamos en Ley de Presupuestos 2026 (Ley aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución a agosto 2026	% Avance a agosto		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Préstamos	2.902.515	1.497.148	51,6	65,4	-4,6	-72.236
Vivienda y Urbanismo	2.258.714	1.188.243	52,6	69,9	-5,3	-66.577
Trabajo y Previsión Social	187.787	112.552	59,9	60,4	3,7	4.067
Agricultura	135.545	89.452	66,0	74,0	-13,2	-13.625
Economía, Fomento y Turismo	179.758	56.381	31,4	19,2	100,4	28.251
Salud	125.385	46.626	37,2	55,1	-31,7	-21.600

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026, se ordenan descendientemente por el monto ejecutado en 2026. Los Préstamos aprobados de estas cinco partidas representan un 99,5% del total aprobado.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

- Con respecto a los préstamos, destacó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que mediante el otorgamiento de préstamos aporta financiamiento para el pago de avances en la construcción de proyectos habitacionales, principalmente para desarrollos a través del subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) destinados a familias de sectores vulnerables, y para el financiamiento de préstamos de enlace para el inicio de obras para las constructoras e inmobiliarias en el marco del programa de Integración Social y Territorial de Subsidio Habitacional (DS 19), dirigidos a familias pertenecientes a sectores medios y emergentes. Mientras la ejecución mensual presentó un aumento de 7,9% real, a nivel acumulado a agosto, la ejecución tuvo una caída de 5,3% comparado con 2025, explicado principalmente por un menor volumen de préstamos otorgados a través de los Serviu regionales, resultando en un menor avance sobre la ley al comparar con el año anterior.
- En el caso del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, los préstamos se asocian al financiamiento de prestaciones de salud otorgadas a través de la red asistencial para las personas usuarias del sistema de salud de Capredena y Dipreca, por el copago no cubierto, en los casos en que estén adheridas al Fondo Solidario. También se incluyen los créditos pignoratícios que otorga la Dirección General del Crédito Prendario (DICREP), que tienen por finalidad otorgar créditos prendarios en forma simple y oportuna, resguardando las especies entregadas en garantía. Destaca la ejecución acumulada a agosto con un incremento neto del 3,7% real respecto de 2025, explicado por el mayor nivel neto de gasto asociado al otorgamiento de préstamos médicos de Dipreca y de préstamos pignoratícios (con garantía prendaria) de la

DICREP, parcialmente compensado por una caída de 18,4% en la ejecución del Fondo de Medicina Curativa debido a menores emisiones de licencias médicas. En esta línea, el avance alcanza el 59,9% sobre los recursos de la ley, similar al avance del año anterior.

- En Economía, Fomento y Turismo, corresponde a los programas de refinanciamiento de créditos, como los directos y fondos de inversión regulares de Corfo, otorgados a modo de fomentar la industria de capital de riesgo, las instituciones financieras no bancarias, y las bancarias, como a su vez, el financiamiento a emprendimientos con perspectiva de género, hidrógeno verde y energías renovables no convencionales, los cuales consideran aportes complementarios de organismos multilaterales para su ejecución. En términos del gasto acumulado, destacó el crecimiento del 100,4% real respecto del año anterior, explicado principalmente por el aumento neto en el otorgamiento de préstamos para refinanciamiento de créditos de Corfo, compensado parcialmente con la caída en las líneas de préstamos del programa de Desarrollo Productivo Sostenible y para Fondos y Sociedades de Inversión.
- En el Ministerio de Salud, los préstamos están dirigidos a los beneficiarios de Fonasa para financiar la totalidad o parte del copago asociado a un programa médico que no es factible de ser pagado por el beneficiario al prestador privado al momento de la facturación, esencialmente por copagos en modalidad libre elección (MLE) y asociados a la Ley de Urgencia, así como también, se incluyen los préstamos a contratistas a cuenta de obra asociados a desarrollo de iniciativas de inversión. En cuanto a la ejecución acumulada, su caída de 31,7% real se explicó fundamentalmente por la disminución de anticipos a contratistas en los Servicios de Salud en línea con los menores avances en el desarrollo de iniciativas de inversión. Contrasta el aumento en Fonasa asociado a los préstamos médicos (MLE) y Ley de Urgencia, los cuales no alcanzan a compensar la caída.
- En el caso del Ministerio de Agricultura, corresponde a los recursos para fomento que se destinan para el acceso al financiamiento de pequeños agricultores, usuarios de INDAP, en sus diversas versiones de corto y largo plazo, con pertinencia indígena y destinados al cofinanciamiento de las obras de riego. Destacó, en la ejecución acumulada, la caída de 13,2% real, explicada principalmente por la disminución en la ejecución de instrumentos de préstamos de corto plazo.

MARCO METODOLÓGICO

- Este informe presenta las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el período enero-agosto de 2026.
- Los resultados abarcan tanto las operaciones realizadas en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público, como las de carácter extrapresupuestario efectuadas por organismos del Gobierno Central. Para distinguir entre ambos tipos de operaciones, se presentan estadísticas separadas para el Gobierno Central presupuestario y extrapresupuestario⁵, así como las agregadas para el Gobierno Central total.
- La información contenida en este informe ha sido procesada y presentada de acuerdo con las pautas del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional de 2001, incorporando actualizaciones del nuevo Manual publicado por dicho organismo en 2014, el cual se basa en el concepto de contabilidad sobre base devengada. Todas las estadísticas de flujo corresponden al estado de operaciones de Gobierno contemplado en la estructura de cuentas contenida en dicha referencia. Las cifras que se entregan como porcentaje del PIB anual utilizan el estimado para 2026 en el Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de 2026, próximo a publicarse.

Nueva denominación “Trasposos Codelco” desde Informe de Ejecución de enero de 2026

La categoría "trasposos Codelco" agrupa todos los flujos que esta empresa estatal transfiere al Fisco, incluyendo el pago de impuestos, trasposos de utilidades y los pagos por Ley N°13.196. Esta categoría se registra de manera diferenciada respecto de los ingresos tributarios generales debido a la naturaleza híbrida de sus flujos —empresa estatal con régimen especial de distribución— y de las exigencias del cálculo del balance estructural del Gobierno Central, que requiere identificar con precisión el componente cíclico asociado al precio del cobre.

La denominación ha evolucionado en tres momentos. Hasta 2003 se utilizó el concepto "cobre neto", bajo el marco del MEFP 1986 (base caja), que deducía los flujos del Fondo de Estabilización de Precios del Cobre (FEC). Desde 2004, con la adopción del MEFP 2001, el FEC pasó a registrarse bajo la línea como adquisición neta de activos financieros, lo que dio origen al concepto "cobre bruto". Desde 2026 se adopta la denominación "trasposos Codelco", que refleja con mayor precisión la naturaleza del flujo —transferencias desde una empresa pública estatal al Fisco— con independencia del mineral o activo que lo origine, considerando además que desde 2026 Codelco recibe ingresos por sus actividades relacionadas con el litio.

El cambio de denominación es exclusivamente descriptivo y no altera el perímetro de la categoría, la metodología de registro ni la comparabilidad de las series históricas. La distinción por origen de propiedad —no por mineral— ha sido el criterio subyacente desde el origen de esta clasificación, y la nueva denominación lo hace explícito.

⁵ El gasto extrapresupuestario se compone de los intereses devengados por los Bonos de Reconocimiento emitidos y aún no liquidados. Dentro de cada año, este dato mensual está sujeto a revisiones debido a que el número de bonos emitidos que cumplirán los requisitos para poder liquidarse puede variar durante el resto del período.